

DNI	Apellidos y nombre	Causa
	Anta Peña, Luis Ceferino	2
26.012.815	Aranda Cámara, Lydia	1
26.006.098	Chicote Rivas, Miguel Ángel	1
26.212.690	Cruz Blanca, Juan Carlos	1
26.002.647	Díaz Sánchez, Diego Jesús	1
52.519.912	Fuentes Salmerón, Agustín	1
52.549.357	Gallardo Soriano, Francisco J.	1
26.214.999	García Navarro, María José	1
26.021.742	Labella Hernández, Ana Isabel	1
75.013.133	Martínez Martínez, Francisco J.	1
26.203.789	Martínez Martínez, Gabriel	1
26.016.385	Martos Nieto, José Ángel	1
26.026.652	Martos Nieto, Rafael	1
25.992.416	Martos Rodríguez, Francisco de Asís ..	1
25.983.079	Moreno Cerceda, Felipe	1
26.005.876	Muñoz Cobo, Antonio Jesús	1
26.032.601	Muñoz Pancorbo, Joaquín	1
26.004.354	Pérez López, Gema	1
26.021.144	Porras Quesada, Juan Antonio	1
18.975.319	Rueda Sanjuán, Julio	1
26.024.095	Soto Martos, Encarnación	1
26.017.044	Soto Martos, Santiago	1
26.010.021	Teba Burgos, Antonio	1
	<i>Técnico Especialista de Artes Gráficas. Grupo III</i>	
5.666.479	Benito García, Roque de	2
33.386.754	Cobos Lainez, Ángel	2
26.205.095	Chinchilla Ramos, María Dolores	1
28.694.311	Fernández Burguillos, Santiago	2
31.331.705	Fernández Galleo, José María	1
26.011.702	González Martos, Paula	1
44.025.568	Guerrero Rendón, María de los Ángeles	1
28.913.126	López Antelo, María Esperanza	1
25.991.794	López Pérez, Nuria	1
26.001.632	Párraga de las Marinas, Manuel	1 y 3
25.970.564	Puentes Palomares, Juan Antonio	1
26.483.055	Ruiz Martínez, Alfonso	1
26.002.181	Vallejo Delgado, Luis Emilio	1
	<i>Técnico Auxiliar de Laboratorio (aulas de Informática). Grupo V</i>	
26.220.801	Amo Quesada, Marina Carmen de	1
26.212.200	Arévalo Sevilla, Francisco José	1
26.035.692	Arias Fuentes, Luis Fernando	1
26.000.955	Cabrero Bueno, Isidro	1
26.213.150	Cano Domínguez, Juan Ramón	1
26.198.528	Casado Florenzano, Rafael	1
26.021.747	Colmenero Peraba, Jesús Manuel	1
26.194.695	Chinchilla Sánchez, María Soledad	1
24.211.751	Fernández Ruiz, José Alfonso	1
52.519.912	Fuentes Salmerón, Agustín	1
26.029.149	Carrillo Martínez, Pilar	1
26.021.635	Cueto Jiménez, Ana María	1
26.027.187	Espinosa González, Jesús	1
26.204.931	García Ayala, Eduardo	1
26.006.745	García Cruz, Antonia	1
26.226.458	García Pozuelo, Rosa María	1
26.472.558	Garrido García, Francisco	1
24.237.431	Hidalgo Estévez, Fernando	1
25.988.645	Illana Quesada, Carlos	1
26.209.161	Jimena Godino, Fernando	1
26.021.742	Labella Hernández, Ana Isabel	1
26.220.877	Lara Segura, Juan Luis	1
26.204.652	Lasaga Delgado, María Encarnación ..	1
26.012.034	Lizcano Prestel, María del Mar	1
26.178.064	López Megías, Francisco	2
33.381.052	Márquez Cubero, Francisco Miguel	1
75.065.482	Martínez Cabrera, Isidoro	1
26.203.789	Martínez Martínez, Gabriel	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa
26.027.729	Martínez Vico, Fernando Javier	1
26.186.494	Martos Jiménez, Francisca	1
26.000.912	Mesón López, Bernardo Ángel	1
24.155.205	Quesada Blánquez, Ángela	1
24.135.331	Robledo Moreno, Manuel	1
25.994.087	Rodríguez Herrera, Pedro	1
26.034.281	Ruiz Guzmán, Manuel Antonio	2
26.008.725	Torre Cobo, Juan de la	1
25.990.651	Ureña Martínez, Dolores	1

Causas de exclusión:

Número 1: Falta firmar la solicitud.

Número 2: Solicitud incompleta.

Número 3: Documento de identidad caducado.

18524 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunirse, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela

Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigidos, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.157 pesetas en concepto de derechos.

De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la cuenta número 0540003-71 de la oficina 3.191, la cantidad de 3.157 pesetas, referenciando el número del concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal) de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes e Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 17 de julio de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO I

Concurso número: 561.

Tipo de concurso: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-144).

Área de conocimiento: «Microbiología».

Departamento: Genética y Microbiología.

Actividades a realizar: Enseñanza de las asignaturas del área Microbiología en la Facultad de Ciencias.

Concurso número: 562.

Tipo de concurso: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-743).

Área de conocimiento: «Cirugía».

Departamento: Patología y Cirugía.

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Urología.

Concurso número: 563.

Tipo de concurso: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-831).

Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica».

Departamento: Educación Artística y Orientación Didáctica.

Actividades a realizar: Docencia en desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica en Educación Infantil. Diseño, elaboración y adaptación de materiales didácticos en Educación Infantil. Practicum en Educación Infantil.

Concurso número: 564.

Tipo de concurso: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (A-848).

Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».

Departamento: Neuroquímica.

Actividades a realizar: Docencia de Bioquímica en la licenciatura de medicina e investigación en el área de conocimiento.

Concurso número: 565.
Tipo de concurso: Concurso.
Número de plazas: Una.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-852).
Área de conocimiento: «Enfermería».
Departamento: Salud Pública.
Actividades a realizar: Docencia en Bioestadística y Demografía aplicada al estudio de la comunidad.

Concurso número: 566.
Tipo de concurso: Concurso.
Número de plazas: Una.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-872).
Área de conocimiento: «Enfermería».
Departamento: Enfermería.
Actividades a realizar: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica.

Concurso número: 567.
Tipo de concurso: Concurso.
Número de plazas: Una.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria (A-881).
Área de conocimiento: «Enfermería».
Departamento: Enfermería.
Actividades a realizar: Docencia e investigación en Informática aplicada a las Ciencias de la Salud.

Concurso número: 568.
Tipo de concurso: Concurso.
Número de plazas: Una.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-888).
Área de conocimiento: «Cirugía».
Departamento: Patología y Cirugía.
Actividades a realizar: Docencia e investigación en Traumatología y Ortopedia.

